

PLAN DE CONVIVENCIA



CURSO 2015-2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EL CENTRO DOCENTE CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.....	5
3. FACTORES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA.....	5
4. FACTORES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA.....	7
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	8
6. CONCRECIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.....	8
6.1. Normas de convivencia	
6.2. Normas de comportamiento	
6.3. Estrategias de intervención-actuaciones correctivas	
7. ACTIVIDADES PREVISTAS.....	10
8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.....	11
9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	11

1. INTRODUCCIÓN.

Partimos de una idea de educación que va más allá de lo estrictamente académico y creemos que ineludiblemente la institución educativa es transmisora de valores que se deben vivenciar en coherencia. Entendemos que el conflicto es en cierta medida una parte natural integrante de toda convivencia que puede y debe abordarse en el ámbito educativo, y que es muy importante la forma que se elija para hacerlo.

El término “convivencia escolar” la convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (*con-vivir*) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, personal no docente, padres, madres y tutores legales.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, las salidas a los patios, las actividades complementarias, la biblioteca), y en los espacios de participación (Consejo Escolar, CCP, Claustros, reuniones de equipos docentes), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Convivencia con el fin de planificar actuaciones que propicien un clima de convivencia armónico que faciliten el trabajo escolar y donde todos se sientan seguros y respetados. La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural que van a vivir. Es preciso que nuestros alumnos respeten las normas de la escuela, respeten a sus profesores y se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia.

El marco legal en que nos basamos es el siguiente:

- Artículo 27.2 de la *Constitución Española*: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de **convivencia** y a los derechos y libertades fundamentales”
- Apartado uno del artículo único de la *LOMCE* que modifica el artículo 1 de la LOE sobre Principios de la Educación:
 - h) “El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.”

h bis) “El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.”

k) “La educación para la **prevención** de conflictos y la **resolución** pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.”

- Apartado 1c del artículo 2 de la *LOE* sobre los Fines de la Educación: “La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.”

Con respecto al Plan de Convivencia, la normativa por la que nos regimos es:

➤ *Plan de Convivencia:*

- Artículo 121.2 LOE: inserción del Plan de Convivencia en el Proyecto Educativo de los centros.
- Apdo. 78 del artículo único de la LOMCE que modifica el Art. 124 LOE: Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- El Plan de Convivencia recogerá (apdo. 78 LOMCE):
 - Actividades [para] fomentar un buen clima de convivencia
 - La concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas
 - Medidas correctoras aplicables
 - Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos
 - Actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación

➤ *El Consejo Escolar:*

- RD 732/1995: Derechos y deberes de los alumnos y Normas de Convivencia
- RD 82/1996: Reglamento Orgánico Escuelas Infantil y Colegios Primaria
- Artículo 126 LOE: Composición del Consejo Escolar
- Apartado ochenta del artículo único de la LOMCE que modifica el artículo 127 de la LOE: Competencias del Consejo Escolar

El Plan de Convivencia está integrado en el Proyecto Educativo de Centro, en el que la mejora de la convivencia ocupa un lugar preferente, así como la consecución de un clima educativo que facilite y fomente el aprendizaje y la reflexión como el camino hacia el desarrollo integral del alumnado.

2. EL CENTRO DOCENTE CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

Podemos decir que este colegio tiene su origen en el emplazamiento actual, conocido como Loma larga, zona situada en el extrarradio de la Ciudad de Ceuta, siendo esta donde reside la mayoría del alumnado, concretamente en la barriada de: Juan Carlos I, Erquicia, Los Rosales, Tejar de Ingeniero y alrededores.

Este centro se fundó en el año 1977 con el nombre C.P. “Santa Amelia” que hasta la fecha, había recibido el de “Agrupación Escolar general Erquicia”. Debe su nombre actual, a que los terrenos en los que está asentado fueron cedidos por el Sr. de la Rubia con la cláusula de que fueran destinados a la enseñanza y que el centro que se construyese, llevara el nombre de “Amelia” en memoria de su madre.

En nuestro Centro se imparten las etapas de Educación Infantil y Primaria. Atendemos, por tanto, a alumnado de edades comprendidas entre los tres y los doce años de edad. Un total 502 alumnos/as, repartiéndose en las etapas anteriores citadas, de los cuales, 17 presentan necesidades educativas especiales y un porcentaje elevado, requieren apoyo educativo. Dicho alumnado, se caracteriza por el alto índice de población musulmana, el cual comprende el 98% del total del alumnado del centro, ello es debido a las características del entorno, cuyas barriadas, son habitadas mayoritariamente por este tipo de población.

Una característica importante, es que los padres utilizan el árabe preferentemente, como lengua de comunicación y en bastantes casos de manera exclusiva, lo que viene implicando el desconocimiento del castellano por parte del alumno/a al llegar al centro.

Esta población está formada por familias con un nivel socio-económico y cultural medio-bajo, con elevadas tasas de desempleo, por lo que existe el desempeño de actividades de economía sumergida, siendo visto con normalidad por la mayoría de las familias de la zona. Entre los problemas más usuales encontramos, drogadicción, desestructuración familiar, y escasa participación de padres.

En lo que respecta al equipamiento socio-cultural del entorno, señalar la existencia de asociaciones de vecinos de las distintas barriadas, una guardería dependiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Federación de asociaciones de discapacitados físicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta (COCEMFE), Consejería de Sanidad y Consumo, A.P.R.O.S.S., una mezquita la cual hace las veces de escuela coránica y tres Centros escolares: “C.E.I.P. Juan Carlos I”, “C.E.E. San Antonio” y entre ellos el nuestro.

3. FACTORES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA.

En la actualidad, el clima de convivencia en el centro es bueno, pues no se observan serios problemas si nos atenemos al número y grado de las faltas cometidas. Esta situación no es fruto de la casualidad, sino que resulta de unas condiciones que la propician.

Los factores que favorecen la convivencia en el centro son:

1. Una comunicación e interacción adecuada dirección-claustro-padres a través de la A.M. P. A y del Consejo Escolar, y buena accesibilidad directa de familias al resto de la comunidad escolar.
2. Actitud positiva entre el profesorado para la solución negociada de conflictos.
3. Pese a que en Educación Primaria no hay establecido un horario de tutorías con el alumnado, los tutores están pendientes de sus grupos y ejercen la labor de fomentar las dinámicas de comunicación siempre que se precise.
4. Valoración muy positiva del tiempo dedicado a primera hora de la mañana en la etapa de infantil para la asamblea.
5. Interesante dinámica de actividades conjuntas a nivel de centro que refuerzan la relación entre la comunidad escolar: día de la mochila, fiesta de Halloween, carnavales, día del libro, Olimpiadas, fiesta de Graduaciones...
6. Actividades de grupo como las salidas del centro en horario escolar (culturales, ambientales, visitas a lugares interesantes).
7. Organización de actividades relacionadas específicamente con el tema de la convivencia: Día de la Paz, Día de la No Violencia de Género.
8. Actividades de tertulias para el fomento de la lectura en un ambiente propicio donde surgen temas que nos sirven para conocernos mejor tanto al alumnado como a los profesores.
9. Grupos interactivos, donde se fomenta la colaboración familiar en el Centro, mediante actividades en el aula para mejorar el aprendizaje y la convivencia.
10. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad de los Centros Educativos y sus Entornos, coordinado por la Delegación del Gobierno, que organizan charlas sobre diversos temas: acoso escolar, violencia sobre la mujer y discriminación, bandas violentas, racismo e intolerancia, entre otros.
11. Vigilancia de patios, estando siempre al cargo dos o tres profesores por cada recinto y reparto de materiales de juegos para un recreo armónico y pacífico.
12. Programación de un Plan de Acogida al inicio de curso.
13. Uso de metodologías activas que favorecen la ayuda mutua entre el alumnado: aprendizaje cooperativo y grupos interactivos (también favorece la convivencia familia-escuela).
14. Agenda escolar: registro de actividades, incidencias, control de asistencia, posibilidad de contacto más frecuente con los padres.

15. La existencia de madres/padres delegados que colabora con el profesorado.
16. Ordenación del horario de la entrada y salida de alumnos del centro para evitar aglomeraciones.
17. Apertura del centro en horarios no lectivo para favorecer las actividades complementarias y extraescolares: biblioteca, sala de informática...
18. Colaboración con otras entidades o instituciones: “Ceuta te enseña”, Plan Director, Cruz Roja Española, OBIMASA, ICD, INGESA.

4. FACTORES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA.

Aunque la convivencia es buena en general, sin embargo, aparecen algunos conflictos esporádicos, que se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor (quedarse sin recreo, amonestación oral y comunicación escrita a los padres, etc.).

Los tipos de conflictos más frecuentes en el centro son:

1. Disrupción en el aula (hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con compañeros...).
2. Distracción y falta de atención.
3. Olvido del material para el desarrollo de las clases.
4. No traer la tarea hecha de casa.
5. Falta de respeto entre compañeros, sobre todo en las horas de recreos.
6. Agresiones verbales/físicas hacia compañeros.
7. No integración de algunos niños en el grupo por sus características sociales y culturales, o personales.
8. Falta de puntualidad por parte de algunas familias.
9. Desperfectos en el material del centro.
10. Coger y/o utilizar material de compañeros sin permiso del propietario, sobre todo en tiempo de actividades extraescolares.
11. No respetar las normas de préstamos de material de juegos.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

En consonancia con las intenciones de este Plan, señaladas en la introducción, se concretan los objetivos que se pretenden:

- Educar en valores de paz, respeto y empatía con la diversidad de sexo, religión, razas y culturas.
- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres así como prevenir la violencia de género.
- Mejorar el trato personal en la vida diaria a través de los buenos modales: pedir por favor, dar gracias, ceder el paso, vestimenta adecuada...
- Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar conflictos.
- Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para evitar problemas de convivencia en el grupo.
- Fomentar el respeto, la tolerancia y el diálogo entre todos los miembros que integran la comunidad educativa.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y corregir la conducta con un propósito formativo, estimulando cambios emocionales, cognitivos y conductuales.

6. CONCRECIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

6.1. Normas de convivencia generales

- Ser puntuales y saludar al salir de clase.
- Todo el alumnado cumplirá y respetará los horarios establecidos para las distintas actividades.
- Mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros/as y a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Vendrán vestidos correctamente (uniforme) y debidamente aseados.
- Cuidar el material común del colegio, el propio y el de los demás.
- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible.
- El alumnado permanecerá en su fila correspondiente, respetando su sitio en la misma y sin organizar ningún altercado esperando que su tutor/a los conduzca a sus respectivas aulas, tanto a las entradas y salidas del Centro, a la hora del recreo o cualquier actividad que requiera un desplazamiento.
- Atender en clase y seguir las orientaciones del profesorado.
- Llegar al aula y organizar el trabajo en silencio y con destreza.
- Aprender a pedir disculpas siempre que la situación lo requiera.
- Aprender a aceptar las diferencias entre sus compañeros/as, la diversidad.

- Colaborar con los compañeros/as y solucionar los problemas mediante fórmulas de respeto y diálogo. Si no es efectivo, solicitar la mediación a un profesor/a.
- Evitar pelearse con los compañeros/as (clase, recreo, filas, agresión física).
- Hablar en castellano durante las distintas sesiones del aula, para favorecer un enriquecimiento de la lengua oficial ya que la mayoría del alumnado posee un gran desconocimiento de la misma por tener una lengua materna diferente.
- Al hablar, utilizar un tono de voz adecuado y respetar el turno de palabra.
- Ser responsable ante el estudio y realizar todas las tareas de casa.
- Comunicarse entre todos con buenos modales y con respecto hacia la diversidad de opiniones.
- Traer al colegio los materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- No molestar a los compañeros/as de clase mientras están estudiando o trabajando.
- No interrumpir al profesorado durante las explicaciones.
- Aceptar y cumplir las sanciones o tareas impuestas.

6.2. Normas de comportamiento

- Estudiar y atender en clase y realizar todas las tareas de casa.
- No perturbar el ritmo de la clase.
- Colaborar con los compañeros/as en las actividades formativas del aula.
- Respetar el turno de palabra colaborando en una mejor comunicación en el aula.
- Ayudar a los compañeros/as de forma responsable y respetuosa.
- Colaborar con el profesorado evitando las pérdidas de tiempo en la organización de las sesiones.
- Ser responsable y cuidadoso/a con sus libros de texto y demás material escolar.
- Respetar las pertenencias de los demás y las existentes en el aula.
- Mantener limpia y ordenada su propia mesa de trabajo.
- Evitar tirar papeles y otros objetos al suelo, pintar las paredes o el mobiliario escolar y mantener el aula en las mejores condiciones de limpieza posible.
- No agredir, insultar ni humillar a sus compañeros/as, evitando los juegos violentos.
- Colaborar en la formación de la fila, manteniendo el orden y el silencio necesarios.
- Responsabilizarse de los encargos que se le encomiendan.
- Ser responsables de la documentación que se les entrega para que sus familias sean informadas de cualquier actividad del centro.
- Entregar los justificantes de falta de asistencia o cualquier nota elaborada por sus padres o tutores legales con el fin de comunicarse con el tutor/a.

- Acudir a los servicios higiénicos sólo cuando esté justificado, evitando distraerse de las ocupaciones en el aula.
- Transitar correctamente por los pasillos y otras dependencias del centro.

6.3. Estrategias de intervención

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

- En caso de incumplimiento se hablará seriamente con el alumno/a intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo/a como para el resto de alumnado y profesorado.
- Si se reitera su conducta disruptiva, se procederá por parte del docente a rellenar un parte de incidencia y se comunicará a la familia para tratar de solucionar la situación, de tal forma que éste perciba que su familia y la escuela están de acuerdo.
- Dejarles sin hacer alguna actividad que les guste, como salir al patio del recreo, actividades extraescolares o complementarias...
- A la hora del recreo, se quedará en el aula realizando actividades escolares, en caso de no cumplir con el trabajo o la buena convivencia en el aula.
- En caso de mal uso del material escolar, propio o ajeno, arreglar o reponer el mismo.
- El alumno/a responsable del aula, velará por el orden y respeto de los compañeros/as en la fila.
- La falta de responsabilidad en las tareas o encargos encomendados al responsable del aula, supondrá el cese inmediato en sus funciones.
- Cuando un alumno/a presente conductas disruptivas de forma reiterada y/o de cierta gravedad, se pondrá en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el Reglamento de régimen interno.

7. ACTIVIDADES PREVISTAS

En nuestro centro existe una amplia tradición de actividades de diversa índole, encaminadas a la mejora de la convivencia, el fomento del trabajo en grupo, el respeto a los demás, el desarraigo de las conductas violentas, y del mismo modo, enfocadas a crear unas inquietudes de motivación, interés y pertenencia a una comunidad tanto en el alumnado, como en el profesorado, personal no docente y la familia.

También es interesante señalar que dichas actividades están sujetas a cualquier modificación por motivos de tiempo, horario, o cualquier tipo de necesidad. Del mismo modo, que a lo largo del curso se irán incluyendo tantas como surjan y resulten interesantes para el colegio.

Por otro lado, debemos comentar además que en nuestro Centro se realizan gran cantidad de las actividades propuestas por la Consejería de Educación de la Ciudad Autónoma en su guía “Ceuta te enseña”.

Actividad	Destinatarios	Fecha prevista
Acogida de profesorado, alumnado y familia (remitimos al Plan de Acogida)	Familia educativa.	Todo el curso.
12 de Octubre. Día de la Hispanidad.	Alumnado en general.	1ª Quincena de octubre
La mochila.	Alumnado en general.	2ª Quincena de octubre.
Halloween.	Alumnado en general.	2ª Quincena de octubre.
Día de la Constitución.	Familia educativa.	1ª Semana de diciembre.
Se acerca la Navidad.	Familia educativa.	2ª Quincena de diciembre.
Comida navideña.	Profesorado y personal no docente.	2ª Quincena de diciembre.
Día de la Paz.	Familia educativa.	2ª Quincena de enero.
Carnaval C.E.I.P. Santa Amelia.	Alumnado en general.	1º Quincena de febrero.
Día de la Madre.	Familia educativa.	Abril / Mayo.
Olimpiadas escolares.	Alumnado en general.	Mayo/Junio.
Fin de curso.	Familia educativa.	1ª Quincena de Junio.
Comida de fin de curso	Profesorado y personal no docente.	2ª Quincena de junio.

8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Remitimos al Reglamento de Régimen Interno del Centro.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Al finalizar el curso se realizará una memoria donde se reflejará los resultados de las distintas actuaciones realizadas y se concretarán las propuestas de mejora que se consideren más adecuadas para el próximo curso.